



# MEMORIA

DE LA LABOR REALIZADA POR LA  
DIPUTACION PROVINCIAL  
DE MADRID

año 1978









SUMARIO



Excma. Diputación Provincial  
de Madrid

Presidencia y Gobierno	1
Comisión de la Prensa. Diputación Provincial de Madrid	15
Comisión de las Comunicaciones Informáticas	17
Comisión de los Consejos de Administración	19
<b>DEPARTAMENTOS INFORMÁTICOS</b>	
Industria y Comercio	25
Inspección y Edificios	25
Cooperación y Coordinación	31
Relaciones Culturales, Turismo	39
Salud y Asistencia Social	41
Seguridad y Justicia	45
<b>ENTIDADES E INSTITUCIONES PROVINCIALES</b>	
Comisión Provincial de Fomento	48
Comisión Provincial de Fomento de la Industria	48
Comisión Provincial de Fomento de la Agricultura	49
Comisión Provincial de Fomento de la Ganadería	49
Comisión Provincial de Fomento de la Pesca	49
Comisión Provincial de Fomento de la Minería	49
Comisión Provincial de Fomento de la Energía	49
Comisión Provincial de Fomento de la Vivienda	49
Comisión Provincial de Fomento de la Sanidad	49
Comisión Provincial de Fomento de la Cultura	49
Comisión Provincial de Fomento de la Juventud	49
Comisión Provincial de Fomento de la Cooperación	49
Comisión Provincial de Fomento de la Ciencia	49
Comisión Provincial de Fomento de la Tecnología	49
Comisión Provincial de Fomento de la Artesanía	49
Comisión Provincial de Fomento de la Restauración	49
Comisión Provincial de Fomento de la Arquitectura	49
Comisión Provincial de Fomento de la Urbanización	49
Comisión Provincial de Fomento de la Ordenación del Territorio	49
Comisión Provincial de Fomento de la Protección del Medio Ambiente	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Cultural	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Natural	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Histórico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Artístico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Científico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Tecnológico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Industrial	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Comercial	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Financiero	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Ético	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Filosófico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Literario	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Musical	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Escénico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Teatral	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Cinematográfico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Audiovisual	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Editorial	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Bibliográfico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Documental	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Cartográfico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Topográfico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Geográfico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Estadístico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Sociológico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Antropológico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Demográfico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Económico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Jurídico	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Político	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Administrativo	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Laboral	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Sindical	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio Social Laboral	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de los Seguros	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Seguridad Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Previsión Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Sanidad Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Asistencia Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Protección Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Promoción Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Integración Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Participación Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Responsabilidad Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Sostenibilidad Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Inclusión Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Equidad Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Justicia Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Libertad Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Igualdad Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Fraternidad Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Caridad Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Solidaridad Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Cooperación Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Voluntariado Social	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Participación Ciudadana	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Responsabilidad Ciudadana	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Sostenibilidad Ciudadana	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Inclusión Ciudadana	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Equidad Ciudadana	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Justicia Ciudadana	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Libertad Ciudadana	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Igualdad Ciudadana	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Fraternidad Ciudadana	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Caridad Ciudadana	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Solidaridad Ciudadana	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Cooperación Ciudadana	49
Comisión Provincial de Fomento de la Defensa del Patrimonio de la Voluntariado Ciudadano	49



Excma. Diputación Provincial

de Madrid

# SUMARIO

	<u>PAGINAS</u>
Preámbulo ... ..	7
Composición de la Excma. Diputación Provincial al 31-XII-78 ...	15
Composición de las Comisiones Informativas ... ..	17
Composición de los Consejos de Administración ... ..	21
 <b>COMISIONES INFORMATIVAS</b>	
Agricultura y Ganadería ... ..	25
Arquitectura y Edificios Provinciales ... ..	45
Cooperación y Coordinación ... ..	51
Educación, Cultura, Deportes y Turismo ... ..	57
Gobierno Interior, Compras y Enajenaciones ... ..	81
Hacienda y Economía ... ..	87
Patrimonio ... ..	99
Personal ... ..	105
Plaza de Toros y Museo Taurino ... ..	113
Repoblación Forestal y Contra Incendios ... ..	117
Sanidad y Asistencia Social ... ..	133
Vías y Obras Provinciales ... ..	149
 <b>ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES</b>	
Ciudad Escolar «Francisco Franco» ... ..	155
Colegio San Fernando ... ..	165
Ciudades Sociales y Residencias de Ancianos ... ..	171
Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» ... ..	177
Complejo Agropecuario Provincial «Francisco Franco» ...	187
Central de Abastecimientos ... ..	195
Fundación Provincial de Abastecimiento de Aguas Potables ...	203
Consortio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama ... ..	211
Intervención General ... ..	217





MEMORIA  
AÑO 1978

IMPRESA PROVINCIAL  
MADRID

MEMORIA  
AÑO 1978



IMPRESA PROVINCIAL  
MADRID

## PREAMBULO

**U**N año más, esta Secretaría General presenta al Pleno de la Excelentísima Diputación, para su conocimiento y aprobación, la Memoria de la labor desarrollada por la Corporación durante el pasado año 1978, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Esta Memoria se inicia con la descripción de la composición de las diferentes Comisiones Informativas y Consejos de Administración, referidos al 31 de diciembre de 1978.

A continuación se relaciona por separado la gestión realizada en cada una de las materias provinciales más destacadas, agrupación que se corresponde con la distribución corporativa en Comisiones Informativas. Posteriormente se expone el funcionamiento y características de cada uno de los diferentes establecimientos provinciales, al frente de los cuales está constituido un Consejo de Administración por tratarse de Organos Especiales de gestión directa, excepto el Complejo Agropecuario, de cuyos asuntos entiende una Comisión Especial.

Seguidamente se incluye la actividad desarrollada por dos Entidades cuyo objeto lo constituye un servicio público al que se ha otorgado interés preferente en los últimos años: el servicio de abastecimiento de agua y saneamiento a los municipios de la provincia. Una de dichas personas jurídicas es la «Fundación Provincial de Abastecimiento de Aguas», dependiente exclusivamente de la Diputación. La otra es el «Consortio para Abastecimiento de Agua y Saneamiento a los pueblos de la Sierra de Guadarrama» en el que se integran, junto con la Diputación, la Confederación Hidrográfica del Tajo y los Ayuntamientos interesados.

Por último, se recoge la Memoria de la Intervención General de Fondos, que resume la gestión económica provincial y en que se reflejan y concretan numéricamente los anteriores aspectos.



Así pues, el desarrollo del esquema expuesto dará una visión, que se pretende lo más completa y exacta posible, de la actividad provincial, en todas y cada una de las diferentes parcelas en que se descompone su competencia general.

Aquí, sólo resta señalar los hechos y circunstancias más relevantes que han tenido lugar en el año 1978. Y entre ellos, destaca en primer término la puesta en marcha de nuevos establecimientos provinciales, que han venido a sumarse a los ya existentes y que ofrecen, junto con ellos, un importante volumen de prestación sanitaria y asistencial. Efectivamente, en el mes de junio, abrió sus puertas la Ciudad Social de Ancianos situada en Las Rozas de Madrid, que dispone de un total de 540 plazas para que residan, con la dignidad, cuidado y atención que se merecen, personas de la tercera edad.

Días después, el 12 de julio, se inauguró, a 60 kilómetros de la capital, un Hospital en Villa del Prado, integrado orgánica y administrativamente en la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco». Este Hospital, enclavado en una finca de 90 Has., tiene por objeto la asistencia sanitaria en estancias prolongadas. Su capacidad es de 400 camas, y dispone de servicios de rayos, laboratorio y terapéutica de rehabilitación.

Es de destacar asimismo la creación en el presente año de un Centro de Aprovisionamiento, situado en el complejo del Monte de Valdelatas, en la carretera de Colmenar Viejo, a la altura del kilómetro 13, cuyo fin fundamental es centralizar y racionalizar el abastecimiento a los diferentes establecimientos provinciales, Ciudades Sociales de Ancianos, Residencias, Hospitales, Colegios, etc., canalizando al mismo tiempo la distribución de los productos obtenidos en los centros agrícolas y ganaderos de la propia Corporación.

El mismo día que se inauguró este centro, el 21 de noviembre de 1978, se inauguraba una obra pública de indudable interés: el apeadero de ferrocarril en el punto kilométrico 5,800 de la línea Madrid-Burgos, denominado «Diputación». Este apeadero viene a dar servicio de transporte férreo al conjunto de establecimientos provinciales en Valdelatas: Ciudad Social de Ancianos, Ciudad Escolar, Colegio San Fernando, Hospital Psiquiátrico y Centro de Abastecimiento.

Todas estas realizaciones vienen a poner de manifiesto cómo la Corporación Provincial madrileña, en 1978, con un gran espíritu dinámico, no se limitó a desarrollar la gestión de sus competencias dentro del ámbito que le venía marcado por los años anteriores, sino que se preocupó de ampliar y potenciar el ejercicio de las funciones



que legalmente le están atribuidas, haciendo un esfuerzo por superar las limitaciones presupuestarias que tantas veces condicionan el quehacer corporativo.

Y este afán de abrir nuevos campos a la actividad provincial, ha tenido otra consecuencia destacada, que consiste en la cada vez más frecuente formalización de convenios suscritos con Entidades Públicas, como medios de institucionalizar una colaboración en materias de interés común, e instrumento eficaz para aportar la perspectiva y medios de que dispone la Corporación a tareas en las que también están interesados otros Organismos.

En dicha dirección y, entre otros, puede hacerse referencia al acuerdo corporativo de 23 de febrero, por el que se aprobó un Convenio de colaboración global en materia agraria y de conservación de la naturaleza entre el Ministerio de Agricultura y la Diputación; o a los convenios suscritos con el Hospital General de Méjico y con el Instituto Cardiológico de Montreal, a través de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», para facilitar el intercambio y experiencia científica y la formación de los profesionales de la medicina; o el acuerdo entre la Federación Castellana de Fútbol y la Corporación para la realización conjunta de 28 campos de fútbol en la provincia. Igualmente, cabe aludir al convenio firmado el 25 de septiembre con la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid para un programa de investigación sobre la introducción y cultivo de plantas de la provincia con fines ornamentales, cuyo objetivo concreto es el estudio de las especies vegetales autóctonas para promover su utilización en las realizaciones paisajísticas, con la consiguiente economía e integración en el medio físico. En el mes de octubre se suscribió otro convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en relación con los incendios forestales, para la investigación de la defensa más adecuada de los bosques frente a este peligro, analizando y controlando los materiales que intervienen en su prevención y extinción.

Especial importancia tiene, en la dirección señalada, la declaración de intenciones formalizada el 1 de diciembre, por la que la Excelentísima Diputación, el Ayuntamiento, la Cámara Oficial de Comercio e Industria, y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, todos ellos de Madrid, sientan las bases para la creación y organización en común de una Institución Ferial Madrileña, para dar acogida a toda clase de exposiciones y certámenes que sirvan, no sólo de exponente del crecimiento y desarrollo comercial e industrial de Madrid, sino que además ofrezcan la posibilidad de realizar esta función con ámbito nacional e internacional. El desarrollo de estas bases, su



cristalización en los convenios y acuerdos que procedan, están siendo llevados a cabo en 1979.

Por otra parte, y junto a esta labor, que podríamos denominar externa, del quehacer corporativo, la Secretaría General ha otorgado un especial interés a las cuestiones de estructura y funcionamiento interno administrativo.

En efecto, desde el punto de vista estructural y siguiendo las directrices marcadas ya en la Memoria del año pasado, se ha creado la Sección Administrativa de Patrimonio, desgajándola de la Sección de Hacienda, e individualizándola como Unidad Administrativa independiente, que se ocupa de la gestión y administración de los bienes propiedad de la Corporación. Correspondientemente se creó una Comisión Informativa, de la que quedó enterada el Pleno en sesión de 30 de marzo.

Asimismo, en la Memoria del último año se aludía a la necesidad de atender preferentemente a la mejora y simplificación del procedimiento administrativo, para lo que se había constituido el Negociado de Organización y Métodos. Este Negociado ha sido el que ha abordado, a través de una visión global y de conjunto, una labor que anteriormente no estaba encomendada a ninguna unidad administrativa en particular, y que por tanto, venía desarrollándose con carácter fragmentario, a medida que las necesidades lo exigían y, por tanto, con carácter localizado, sin garantías de una debida coherencia.

El Negociado de Organización y Métodos, tomando como base su actuación en la Sección de Sanidad, escogida por el gran volumen de impresos que ha venido utilizando en sus procesos, y previa una fase de toma de datos, delicada y compleja, dictó una serie de normas de carácter general en materia de impresos; las normas abarcaban desde formatos básicos a utilizar, a clasificación y numeración de documentos, estudios de consumo, etc. Así, a las Secciones de Personal, Educación y Cultura, Fomento, Cooperación y Gobierno Interior les fué enviado un resumen de las normas citadas y estudios realizados con indicaciones concretas de específica aplicación a las mismas, para lo que anteriormente se había efectuado un análisis de los procesos.

En conclusión, cabe decir que en la actualidad, a excepción de la Sección de Hacienda, las unidades fundamentales que se estructuran bajo la directa dependencia de Secretaría General, han sido analizadas por el citado Negociado, y es de esperar que, en plazo breve, se vea ya en funcionamiento la reforma realizada.

Otra labor realizada por la Secretaría General, a través de su

Gabinete Técnico, ha sido la de un estudio, concluido en diciembre de 1978, sobre una serie de aspectos relativos a la realidad actual de las provincias, a la problemática <sup>regional</sup> ~~general~~, con especial referencia al proceso preautonómico español, a las áreas metropolitanas, a las características socio-demográficas de la provincia de Madrid, y por último, a la misión realmente encomendada a la Diputación Provincial Madrileña, y sus perspectivas.

Finalmente, una vez expuestas las anteriores consideraciones preliminares, sólo queda entrar en la exposición de la Memoria de la gestión desarrollada por la Corporación en 1978, lo que se efectúa a continuación.

JOSE MARIA AYMAT GONZALEZ,  
SECRETARIO GENERAL

COMPOSICION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL  
DE MADRID EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978





Composicion de la Diputacion Provincial  
de Madrid el 31 de diciembre de 1978

**COMPOSICION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL  
DE MADRID EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978**



## Composición de la Diputación Provincial de Madrid el 31 de diciembre de 1978

PRESIDENTE. EXCMO. SR. D. ENRIQUE CASTELLANOS COLOMO

VICEPRESIDENTES: ILMO. SR. D. LEOPOLDO MATOS AGUILAR

ILMO. SR. D. FERNANDO DOMINGUEZ DE POSADA

DIPUTADOS: ILMO. SR. D. ANGEL ARROYO SOBERON

EXCMO. SR. D. JOSE BAÑALES NOVELLA

ILMO. SR. D. LUS BUCETA FACORRO

ILMO. SR. D. ALFONSO CARRALERO MASSA

ILMO. SR. D. ENRIQUE CARVAJAL GAVILANES

ILMO. SR. D. ANTONIO CLAVET FERNANDEZ-VICTORIO

ILMO. SR. D. MANUEL GARCIA MORENO

ILMO. SR. D. JOSE MARIA LOPEZ MALLA

ILMO. SR. D. JULIO MARCOS DE LANUZA

ILMO. SR. D. ANTONIO MARTINEZ EMPERADOR

ILMO. SR. D. ISAAC SAEZ GONZALEZ

ILMO. SR. D. JOSE SAN MARTIN CARRASCO

ILMO. SR. D. FERNANDO SANCHO THOME

ILMO. SR. D. JUAN SANZ CORRAL

ILMO. SR. D. FRANCISCO SANZ MADRID

SECRETARIO GENERAL.

ILMO. SR. D. JOSE MARIA AYMAT GONZALEZ



# Composición de la Diputación Provincial de Madrid el 31 de diciembre de 1978

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. ENRIQUE CASTELLANOS COLOMO

VICEPRESIDENTES: ILMO. SR. D. LEOPOLDO MATOS AGUILAR  
ILMO. SR. D. FERNANDO DOMÍNGUEZ DE ROSADA

DIPUTADOS: ILMO. SR. D. ANGEL ARROYO SOBERON

EXCMO. SR. D. JOSE BAÑALES NOVELLA

ILMO. SR. D. LUIS BUCETA FACORRO

ILMO. SR. D. ALFONSO CARRALERO MASSA

ILMO. SR. D. ENRIQUE CARVALA GAVILANES

ILMO. SR. D. ANTONIO CLAVET FERNANDEZ-VICTORIO

ILMO. SR. D. MANUEL GARCIA MORENO

ILMO. SR. D. JOSE MARIA LOPEZ MALTA

ILMO. SR. D. JULIO MARCOS DE LANUZA

ILMO. SR. D. ANTONIO MARTINEZ EMPERADOR

ILMO. SR. D. ISAAC SAEZ GONZALEZ

ILMO. SR. D. JOSE SAN MARTIN CARRASCO

ILMO. SR. D. FERNANDO SANCHEZ THOME

ILMO. SR. D. JUAN SANZ GORRAL

ILMO. SR. D. FRANCISCO SANZ MADRID

SECRETARIO GENERAL

ILMO. SR. D. JOSE MARIA AYMAT GONZALEZ



## Comisiones Informativas

### COMPOSICION

#### **Comisión de Agricultura y Ganadería:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Fernando Domínguez de Posada

Vocales: Ilmo. Sr. D. Julio Marcos de Lanuza  
Ilmo. Sr. D. Juan Sanz Corral

#### **Comisión de Arquitectura y Edificios Provinciales:**

Presidente: Excmo. Sr. D. José Bañales Novella

Vocales: Ilmo. Sr. D. Alfonso Carralero Massa  
Ilmo. Sr. D. Juan Sanz Corral  
Ilmo. Sr. D. José San Martín Carrasco  
Ilmo. Sr. D. Francisco Sanz Madrid

#### **Comisión de Asuntos Contenciosos:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Clavet Fernández-Victorio

Vocales: Ilmo. Sr. D. Leopoldo Matos Aguilar  
Ilmo. Sr. D. Fernando Domínguez de Posada  
Ilmo. Sr. D. Angel Arroyo Soberón

#### **Comisión Ayuda Familiar a Funcionarios:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Sanz Corral

Vocales: Ilmo. Sr. D. Enrique Carvajal Gavilanes  
Ilmo. Sr. D. Antonio Clavet Fernández-Victorio  
Excmo. Sr. D. Enrique Castellanos Colomo

### **Comisión de Cooperación y Coordinación Provincial :**

Presidente : Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez Emperador

Vocales : Ilmo. Sr. D. Angel Arroyo Soberón  
Ilmo. Sr. D. Antonio Clavet Fernández-Victorio  
Ilmo. Sr. D. Fernando Domínguez de Posada  
Ilmo. Sr. D. Enrique Carvajal Gavilanes  
Ilmo. Sr. D. José San Martín Carrasco  
Ilmo. Sr. D. Fernando Sancho Thomé  
Ilmo. Sr. D. Juan Sanz Corral  
Ilmo. Sr. D. Francisco Sanz Madrid  
Ilmo. Sr. D. José María López Malla

### **Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo :**

Presidente : Excmo. Sr. D. Enrique Castellanos Colomo

Vocales : Ilmo. Sr. D. Angel Arroyo Soberón  
Ilmo. Sr. D. Luis Buceta Facorro  
Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez Emperador  
Ilmo. Sr. D. Fernando Sancho Thomé

### **Comisión de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones :**

Presidente : Ilmo. Sr. D. Fernando Domínguez de Posada

Vocales : Excmo. Sr. D. José Bañales Novella  
Ilmo. Sr. D. Isaac Sáez González  
Ilmo. Sr. D. Luis Buceta Facorro

### **Comisión de Hacienda y Economía :**

Presidente : Ilmo. Sr. D. Enrique Carvajal Gavilanes

Vocales : Excmo. Sr. D. Enrique Castellanos Colomo  
Ilmo. Sr. D. Julio Marcos de Lanuza  
Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez Emperador

### **Comisión de Personal :**

Presidente : Ilmo. Sr. D. Leopoldo Matos Aguilar

Vocales : Ilmo. Sr. D. Isaac Sáez González  
Ilmo. Sr. D. Juan Sanz Corral

### **Comisión de Prensa y Propaganda:**

Presidente: Excmo. Sr. D. Enrique Castellanos Colomo

Vocales: Ilmo. Sr. D. José María López Malla

Ilmo. Sr. D. Leopoldo Matos Aguilar

### **Comisión Plaza de Toros y Museo Taurino:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Leopoldo Matos Aguilar

Vocales: Ilmo. Sr. D. Luis Buceta Facorro.

Ilmo. Sr. D. Manuel García Moreno

### **Comisión de Repoblación Forestal y Contra Incendios:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Julio Marcos de Lanuza

Vocales: Ilmo. Sr. D. Manuel García Moreno

Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez Emperador

### **Comisión de Sanidad y Asistencia Social:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. José María López Malla

Vocales: Ilmo. Sr. D. Enrique Carvajal Gavilanes

Ilmo. Sr. D. Antonio Clavet Fernández-Victorio

Ilmo. Sr. D. Manuel García Moreno

### **Comisión de Vías y Obras Provinciales:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Alfonso Carralero Massa

Vocales: Excmo. Sr. D. José Bañales Novella

Ilmo. Sr. D. Fernando Domínguez de Posada

Ilmo. Sr. D. Francisco Sanz Madrid

### **Comisión de Patrimonio:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Leopoldo Matos Aguilar.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Enrique Carvajal Gavilanes.

Ilmo. Sr. D. Isaac Sáez González

## **Comisión Especial del Complejo Agropecuario Provincial «Francisco Franco»:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Fernando Domínguez de Posada

Vocales: Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez Emperador

Ilmo. Sr. D. José San Martín Carrasco

Ilmo. Sr. D. Manuel García Moreno

Ilmo. Sr. D. Julio Marcos de Lanuza



## Consejos de Administración

### COMPOSICION

#### **Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco»:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Julio Marcos de Lanuza.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Manuel García Moreno  
Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez Emperador  
Ilmo. Sr. D. Isaac Sáez González  
Ilmo. Sr. D. Enrique Carvajal Gavilanes

#### **Consejo de Administración de la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco»:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Luis Buceta Facorro

Vocales: Ilmo. Sr. D. Fernando Domínguez de Posada  
Ilmo. Sr. D. Juan Sanz Corral  
Ilmo. Sr. D. José María López Malla  
Ilmo. Sr. D. Angel Arroyo Soberón

#### **Consejo de Administración del Colegio San Fernando:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Isaac Sáez González

Vocales: Ilmo. Sr. D. Leopoldo Matos Aguilar  
Ilmo. Sr. D. Francisco Sanz Madrid  
Excmo. Sr. D. José Bañales Novella  
Ilmo. Sr. D. Fernando Sancho Thomé

**Consejo de Administración de la Ciudad Social de Ancianos  
«Francisco Franco» de la carretera de Colmenar :**

Presidente : Ilmo. Sr. D. Angel Arroyo Soberón

Vocales · Excmo. Sr. D. José Bañales Novella  
Ilmo. Sr. D. Antonio Clavet Fernández-Victorio  
Ilmo. Sr. D. Enrique Carvajal Gavilanes  
Ilmo. Sr. D. Juan Sanz Corral

**Consejo de Administración de la Ciudad Social de Ancianos  
«Francisco Franco» de Alcalá de Henares :**

Presidente : Ilmo. Sr. D. Fernando Sancho Thomé

Vocales : Ilmo. Sr. D. Antonio Clavet Fernández-Victorio  
Excmo. Sr. D. José Bañales Novella  
Ilmo. Sr. D. Leopoldo Matos Aguilar  
Ilmo. Sr. D. José San Martín Carrasco

**Consejo de Administración de la Ciudad Social de Ancianos  
«Francisco Franco» de Aranjuez :**

Presidente : Ilmo. Sr. D. Manuel García Moreno

Vocales : Ilmo. Sr. D. Alfonso Carralero Massa  
Ilmo. Sr. D. Luis Buceta Facorro  
Ilmo. Sr. D. Julio Marcos de Lanuza  
Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez Emperador

**Consejo de Administración de la Ciudad Social de Ancianos  
«Francisco Franco» de Colmenar Viejo :**

Presidente : Ilmo. Sr. D. Francisco Sanz Madrid

Vocales : Ilmo. Sr. D. Luis Buceta Facorro  
Excmo. Sr. D. José Bañales Novella  
Ilmo. Sr. D. José San Martín Carrasco  
Ilmo. Sr. D. Manuel García Moreno

**Consejo de Administración de la Ciudad Social de Ancianos  
«Francisco Franco» de Arganda del Rey:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Leopoldo Matos Aguilar

Vocales: Ilmo. Sr. D. Enrique Carvajal Gavilanes

Ilmo. Sr. D. Fernando Domínguez de Posada

Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez Emperador

Ilmo. Sr. D. Fernando Sancho Thomé

**Consejo de Administración de la Ciudad Social de Ancianos  
«Francisco Franco» de Villaviciosa de Odón:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. José María López Malla

Vocales: Ilmo. Sr. D. Angel Arroyo Soberón

Ilmo. Sr. D. Isaac Sáez González

Ilmo. Sr. D. Fernando Sancho Thomé

Ilmo. Sr. D. Luis Buceta Facorro

**Consejo de Administración de las Rescencias de Ancianos  
de San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna y «San Isidro  
Labrador» de Aranjuez:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Sanz Corral

Vocales: Ilmo. Sr. D. Alfonso Carralero Massa

Ilmo. Sr. D. Francisco Sanz Madrid

Ilmo. Sr. D. Antonio Clavet Fernández-Victorio

Ilmo. Sr. D. Enrique Carvajal Gavilanes

**Consejo de Administración de la Ciudad Social de Ancianos  
de las Rozas:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. José San Martín Carrasco

Vocales: Ilmo. Sr. D. Alfonso Carralero Massa

Ilmo. Sr. D. José María López Malla

Ilmo. Sr. D. Julio Marcos de Lanuza

Ilmo. Sr. D. Leopoldo Matos Aguilar

**Consejo Fundación Provincial para Abastecimiento  
de Aguas Potables:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Clavet Fernández-Victorio

Vocales: Ilmc. Sr. D. Angel Arroyo Soberón  
Ilmo. Sr. D. Alfonso Carralero Massa  
Ilmo. Sr. D. José María López Malla

**Consejo de Administración del Centro de Aprovisionamiento  
a Establecimientos Provinciales:**

Presidente: Excmo. Sr. D. Enrique Castellanos Colomo

Vocales: Ilmo. Sr. D. Juan Sanz Corral  
Ilmo. Sr. D. Francisco Sanz Madrid  
Ilmc. Sr. D. Fernando Domínguez de Posada  
Ilmo. Sr. D. Isaac Sáez González



## Comisión de Agricultura y Ganadería

Con independencia de las tareas llevadas a cabo en materia agrícola y ganadera en el Consejo Agropecuario Provincial «Francisco Franco» de Armería que se detallan en la parte de la memoria referida al mismo, aquí se resume la actividad de esta materia por los dos Servicios competentes: el Servicio Veterinario y el Servicio Agropecuario.

### 1. SERVICIO VETERINARIO

## COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

### A) Inspección bromatológica de los establecimientos provinciales

La inspección bromatológica de alimentos es una actividad de la Excmo. Diputación que se viene realizando a través del Servicio Veterinario desde hace muchos años, en sus centros de análisis, hospitales y escuelas y de igual modo como un valor por la calidad y cantidad de los alimentos que se consumen en dichos centros, ya sean de origen animal o vegetal.

El incremento de la población en este Servicio Veterinario ha ido parejo con la formidable actividad que la Excmo. Diputación Provincial ha realizado y sigue realizando en estos últimos años con la creación de nuevas escuelas y hospitales así como de un aumento del número de platos de menúes y de platos de desayuno-cenizas, que han repercutido en las actividades parafarmacéuticas de los regimenes de menajes.

Como ya se ha mencionado, el Servicio Veterinario vela para que los alimentos consumidos, sean preparados como refrigerados, congelados y los



## Comisión de Agricultura y Ganadería

Con independencia de las tareas llevadas a cabo en materia agrícola y ganadera en el Complejo Agropecuario Provincial «Francisco Franco» de Aranjuez que se detallan en la parte de la memoria referida al mismo, aquí se recoge la actividad desarrollada por los dos Servicios técnicos competentes: el Servicio Veterinario y el Servicio Agropecuario.

### 1. SERVICIO VETERINARIO

La labor del Servicio Veterinario durante 1978 puede agruparse en diversos apartados:

#### A) Inspección bromatológica de los establecimientos provinciales

La inspección bromatológica de alimentos es una actividad de la Excma. Diputación que se viene ejerciendo a través del Servicio Veterinario, desde hace muchos años, en sus centros benéficos, hospitalarios y escolares, y que tiene como fin velar por la calidad y sanidad de los alimentos que se consumen en dichos centros, ya sean de origen animal o vegetal.

El incremento de la actividad en este Servicio Veterinario ha ido pareja con la formidable expansión que la Excma. Diputación Provincial ha realizado y sigue realizando en estos últimos años con la creación de nuevos centros y residencias, así como de un aumento del número de plazas de residentes y mejores dotaciones económicas, que han repercutido en las cantidades y calidades de los regímenes alimenticios.

Como ya se ha indicado, el Servicio Veterinario vela para que los alimentos recibidos, tanto frescos como refrigerados, congelados y en-



latados, se reciban, manipulen y conserven en buenas condiciones higiénicas, a fin de que no sean objeto de alteraciones durante su manejo, para evitar que puedan producir intoxicaciones alimenticias.

En colaboración con los Doctores-Jefe de Dietética y Medicina Preventiva, se vigila para que los alimentos se adapten a las condiciones que tienen que reunir en el cálculo dietético, en cuanto a clase, especie, peso, cantidad de grasa, etc.

Con los directores de los centros benéficos se mantiene una relación muy directa para un mejor asesoramiento a la vez que higiénico-sanitario, también económico, factor muy relacionado con el valor bromatológico de los alimentos.

Asimismo, se cuida el control de los cortadores adscritos a los centros benéficos para que realicen su cometido (despiece, limpieza, troceado, fileteado, etc., de las carnes) según normas higiénicas, sanitarias y técnicas, para un mejor aprovechamiento y presentación de las carnes.

## **B) Inseminación artificial ganadera y lucha contra la esterilidad del ganado vacuno.**

Durante el año que nos ocupa se han realizado cerca de 7.000 inseminaciones y se han tratado más de 1.000 vacas de procesos patológicos causantes de esterilidad o subfertilidad, observando en los controles técnicos que frecuentemente se realizan por el Servicio Veterinario una evolutiva disminución de la incidencia en los procesos patológicos al mismo tiempo que se incrementa paulatinamente el número de ganaderías que quieren beneficiarse del sistema al comprobar la mejora zootécnica, sanitaria y económica que se viene experimentando en las ganaderías donde se practica la inseminación artificial.

El incremento del número de inseminaciones no es totalmente proporcional a la mejora que se obtiene por la práctica de la inseminación artificial, debido principalmente a que muchos ganaderos recrían terneros procedentes de inseminación para utilizarlos posteriormente como sementales.

Para la práctica de la inseminación artificial ganadera, la provincia se encuentra distribuida en nueve circuitos: Colmenar Viejo, El Escorial, Bustarviejo, Torrelaguna, Guadalix, Getafe, San Martín de Valdeiglesias, Buitrago y Arganda.

A continuación se recogen los datos relativos al número de inseminaciones llevadas a cabo en 1978, así como las cantidades recaudadas por este concepto y las reses a las que se ha efectuado un tratamiento contra la esterilidad.

M e s	Inseminaciones efectuadas	Recaudación pesetas	Reses tratadas
Enero ... ..	561	110.550	81
Febrero ... ..	606	122.750	105
Marzo ... ..	620	134.050	110
Abril ... ..	696	131.750	96
Mayo ... ..	680	127.300	107
Junio ... ..	666	129.550	102
Julio ... ..	387	67.850	76
Agosto ... ..	85	24.150	10
Septiembre ... ..	622	133.350	80
Octubre ... ..	718	163.410	124
Noviembre ... ..	714	166.200	126
Diciembre ... ..	639	141.900	91
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>6.994</b>	<b>1.452.810</b>	<b>1.108</b>

### C) Mejora ganadera.

Dentro del Plan de Mejora, Fomento y Expansión ganadera que realizan los servicios veterinarios de la Corporación, está incluido un programa de asesoramiento y control de las ganaderías inscritas en el Servicio, y los técnicos veterinarios realizan frecuentes visitas de inspección para comprobar la evolución de la mejora obtenida y orientar al ganadero de la forma más conveniente de enfocar sus explotaciones.

Esta labor aquí recogida se añade a la mejora ganadera de la provincia, a la que se prevé mediante la formación y cuidado de los núcleos selectos de ganado que se realizan en el Complejo Agropecuario «Francisco Franco» de Aranjuez y que se detallan en la parte de la memoria correspondiente al citado Centro provincial. En esta dirección se debe aludir también a los libros genealógicos y control de rendimientos llevados a cabo por el Servicio Veterinario, mediante el desarrollo y confección de fichas y cartas genealógicas, tanto del ganado propiedad de la Corporación como del cedido y vendido, junto con el importado y sus crías; a la concentración en fichas de producción de los datos zootécnicos obtenidos en los controles de estos animales selectos; a la confección de cartas y contratos de venta y cesión de los animales controlados por los Servicios y de sus partes de altas y bajas; a la resolución de documentaciones que formalizan las relaciones entre la Corporación, Dirección General de Producción Agraria y la Delegación Provincial de Agricultura; a las consultas de los ganaderos de la provincia, tanto técnicas como administrativas, etc.



## D) Control de zoonosis.

Se ha hecho totalmente necesaria una campaña de recogida y captura de animales vagabundos en la provincia de Madrid, teniendo en cuenta que en la actualidad el número de perros abandonados es muy elevado, con las graves repercusiones económicas y sanitarias que ello lleva consigo.

Las condiciones semisalvajes de su existencia y la necesidad de buscar alimento para su supervivencia motivan los frecuentes ataques sobre animales de ganaderías sometidos a un régimen de vida extensivo o de pastoreo. El consumo de animales muertos, de vísceras y despojos procedentes de los mataderos municipales repercuten en una mayor incidencia de quistes hidatídicos.

Por otra parte, la falta de control sanitario representa un enorme peligro para las medidas preventivas contra la rabia, enfermedad prácticamente erradicada en nuestro país como consecuencia de la obligatoriedad de vacunación.

En base a las anteriores consideraciones, la Orden ministerial de 25 de diciembre de 1974 estableció que las Diputaciones Provinciales debían establecer un equipo volante para la recogida de animales vagabundos en los municipios de menos de 5.000 habitantes.

De acuerdo con la citada Orden ministerial, el Servicio Veterinario fué encargado de la captura de animales vagabundos en la provincia de Madrid a partir del mes de junio de 1976.

Durante el año que nos ocupa el resultado de la actuación del equipo volante ha sido el siguiente :

Visitas realizadas ... ..	207
Perros capturados ... ..	2.017

## 2. SERVICIO AGROPECUARIO

Los cometidos que el Servicio Agropecuario desarrolla en el ámbito de la Comisión de Agricultura y Ganadería y que se realizan mediante aprovechamiento de terrenos, tienen su asentamiento en las siguientes fincas :

	Hectáreas
Vivero de Arganda ... ..	83-69-16
Vivero de Navalcarnero ... ..	11-07-07
Vivero de Colmenar ... ..	18-73-12
Campos de Alcalá ... ..	8-50-00

En el pasado año se adquirió por la Corporación 3-39-20 Has. de secano en las proximidades de Valdetorres del Jarama bajo una linde, y que presentan interés para excavaciones arqueológicas. Dichas hectáreas están actualmente bajo la dependencia de este Servicio, el que pretende le sean adscritas en su aprovechamiento agrícola para destinarlas a plantaciones de pies madres de vides libres de virosis.

Con independencia de las inversiones en material que en el pasado año se han hecho para la Sección de Prestación de Maquinaria, de lo que se da cuenta más adelante, las mejoras o inversiones agrícolas hechas o pendientes de realización en fincas más significativas con cargo al Presupuesto del citado año, han sido :

	Pesetas
Construcción de dos viviendas unifamiliares y porches en el vivero de Arganda ... ..	4.900.000
Construcción de fosa séptica en dicho vivero ... ..	116.840
Reparación de depósito en la citada finca ... ..	180.000
Tendido eléctrico subterráneo en la citada finca ... ..	280.719
Cerramiento en el vivero de Navalcarnero ... ..	103.500
Ampliación de perforación de pozo en Navalcarnero ... ..	150.000

## 1.º Cultivos.

### a) De explotación :

Han tenido como destino estos cultivos el suministro de productos a Centros y Establecimientos corporativos y para el ganado adscrito al Servicio Veterinario, productos que, con independencia de los producidos en la finca Complejo Agropecuario, se han obtenido en las fincas de Colmenar, Arganda, Alcalá y Navalcarnero en función de planes confeccionados para campañas agrícolas. La ocupación de terrenos por cultivos y producciones de ellos obtenidos para la campaña agrícola 1977-1978, han sido los que figuran a continuación :

### FINCA DE ARGANDA

Número	Parcela y cultivo	Hectáreas	Producciones
1 p.	Maíz grano ... ..	1,85	12.470 Kgs.
4 p.	Judías grano ... ..	0,50	350 Kgs.
8 a.	Cebolla ... ..	0,60	11.679 Kgs.
8 a.	Cebada ... ..	2,20	Pérdida incendio.



Número	Parcela y cultivo	Hectáreas	Producciones
8 b.	Patata temprana ... ..	2,90	112.250 Kgs. consumo y 6.120 Kgs. destrío.
8 c.	Patata tardía ... ..	0,90	16.500 Kgs. consumo y 2.100 Kgs. destrío.
8 d.	Cebada ... ..	1,15	7.260 Kgs. grano y 2.960 Kgs. paja.
9	Espárragos ... ..	0,75	1.458 Kgs.
11-12	Patata temprana ... ..	3,28	62.952 Kgs. consumo y 3.465 Kgs. destrío.
18	Maíz ... ..	1,06	5.460 Kgs.
19 p.	Cebada ... ..	0,40	2.270 Kgs. grano y 1.610 Kgs. paja.
20 p.	Habas ... ..	3,50	8.430 Kgs.
21	Maíz ... ..	3,71	20.960 Kgs.
23	Alfalfa ... ..	8,93	130.799 Kgs. heno.
24	Cebada ... ..	8,62	37.760 Kgs. grano y 22.590 Kgs. paja.
9	Acelgas ... ..	Semiller.	1.774 Kgs.
9	Judías ... ..	Semiller.	300 Kgs. verdes y 82 Kgs. blancas.

### FINCA DE NAVALCARNERO

Número	Parcela y cultivo	Hectáreas	Producciones
1	Maíz ... ..	1,79	6.947 Kgs.
4	Patata ... ..	1,75	23.438 Kgs.
4	Coles ... ..	0,30	3.500 Uds.
2	Ciruelos ... ..	0,45	Pérdida helada.
3	Manzano ... ..	1,43	Pérdida helada.
5	Judías ... ..	1,46	2.000 Kgs./grano.

### FINCA DE COLMENAR

Número	Parcela y cultivo	Hectáreas	Producciones
	Cebada ... ..	2,00	7.504 Kgs. grano y 10.000 Kgs. paja.
	Ajos ... ..	2,00	5.900 Kgs. en manojos
	Lentejas ... ..	2,00	2.348 Kgs. grano y 5.027 Kgs. paja.
	Garbanzos ... ..	3,00	1.150 Kgs. grano y 2.500 Kgs. paja.
	Uva vinificación ... ..	2,39	1.590 Kgs. blanca y 1.897 Kgs. tinta.



## FINCA DE ALCALA DE HENARES

Garbanzos ... .. 2,00      350 Kgs.

### b) De fomento :

Estos cultivos tienen como finalidad última el proporcionar a los agricultores plantas con garantía de origen a precios convenientes. Los cultivos o plantaciones realizadas en 1978 en orden al fomento agrícola han sido :

### FINCA DE ARGANDA

Número	Parcela y cultivo	Hectáreas	Producciones
7 p.	Nogal ... ..	350 M <sup>2</sup>	1.050 plantones.
8 a.	Viv. almendro dos años.	1,00	9.915 Uds.
9 p.	Semillero frutal ... ..	200 M <sup>2</sup>	7.450 planteles.
9 p.	Barbados clonales frut. ...	500 M <sup>2</sup>	7.600 barbados frutal.
14-15	9. Vivero de barbados e injertos de vides ... ..	3,00	80.715 barbados y 13.231 injertos.
20 p.	Estaquillado clonal frutal en campo ... ..	500 M <sup>2</sup>	27.150 barbados.
20 p.	Id. en umbráculo ... ..	1.000 M <sup>2</sup>	55.100 barbados.
22 p.	Viv. frutal un año ... ..		8.723 planteles.
9 p.	Semilleros hortícolas .....	0,50	461.850 planta tomate, 78.230 planta pimiento, 1.000 planta berenjena y 250.985 planta cebolla.

Para la obtención de plantones y portainjertos de frutales y de barbados e injertos de vid, el Servicio mantiene colecciones de pies madres que alcanzan una amplia gama de variedades. Las superficies ocupadas por las referidas colecciones, a las que se unen las plantadas en el pasado año con pies madres de vides libres de virosis y las producciones principales derivadas de las mismas, son como sigue :

## FINCA DE ARGANDA

Hectáreas	Producciones	Número	Parcela y cultivo
1 p.	Pies-m. Vid libre V. ...	1,5	Sin entrar en producción.
	R. Lot., clon. n.º 110 ...	160 cepas	
	110-R., clon. n.º 118 ...	327 cepas	
	3.309, clon. n.º 111 ...	193 cepas	
	41-B., clon. n.º 172 ...	539 cepas	
	99-R., clon. n.º 96 ...	147 cepas	
4	Clonales frutales ...	3,50	112.000 estaquillas 85.450 barbados
5	Manzano/Bittenfelder ...	0,23	Pérdida helada
6	Manzano/E.M. XXV ...	1,00	4.370 kgs. y pérd. helada
7	Cerezo/S. Lucía ...	0,63	308 kgs. y pérd. helada
7	Peral/Membrillero ...	0,35	2.071 kgs. y pérd. helada
9 bis	Manzano/E.M. XXV ...	1,00	Sin entrar en producción
9 bis	Peral/Membrillero ...	1,50	Sin entrar en producción
10 p.	Clonales frutales ...	1,00	102.000 estaquillas y 51.600 barbados
10 p.	Uva de mesa ...	1,89	2.460 kgs.
13	Uva de vinificación ...	1,45	4.371 kgs.
16 p.	Ciruelos ...	1,00	50 kgs. y pérd. helada
16-19	Almendros ...	0,30	Pérdida helada
19	Albaricoqueros ...	0,75	Pérdida helada

## FINCA DE NAVALCARNERO

Número	Parcela y cultivo	Hectáreas	Producciones
6-7-8	Pies madres vid ...	3,76	164.785 estaquillas 17.608 estacas

## FINCA DE COLMENAR

Número	Parcela y cultivo	Hectáreas	Producciones
	Pies madres de vides ...	8,10	482.000 estaquillas 79.600 estacas

## FINCA DE ALCALA DE HENARES

Número	Parcela y cultivo	Hectáreas	Producciones
	Pies Madres de vid ...	6,50	206.125 estaquillas 19.250 estacas

A consecuencia de las heladas ocurridas en los días 12 y 13 de abril en la finca de Arganda, sufrieron pérdidas determinados cultivos de los anteriormente citados, con mermas en la producción estimadas como siguen :

	Kilogramos
Peral ... ..	18.200
Cerezo ... ..	2.800
Ciruelo ... ..	9.400
Nectarina ... ..	2.400
Almendro ... ..	600
Albaricoquero ... ..	1.000
Manzano ... ..	2.500
Melocotonero ... ..	3.300
Semillero tomate (30.000 unidades).	

En la citada finca se produjo, por otra parte, un incendio que motivó la pérdida de unos 16.560 kgs. de cebada Logra, aunque esta simiente estaba amparada por seguro.

En la finca de Navalcarnero los temporales anteriormente citados de junio motivaron también pérdidas, con alguna importancia, en las defensas marginales en el arroyo de Doña Mariana, y que en cultivo sólo afectó a alguna cepa de la variedad 3.309.

### 2.º Red experimental antigranizo.

En el informe del Servicio presentado a la Comisión de Agricultura y Ganadería del pasado mes de diciembre, figuran las actuaciones de la red experimental durante la campaña 1978, en base a los veintitrés generadoras de yoduro argéntico que integran la red.

Como datos más significativos de las citadas actuaciones hay que señalar que el porcentaje de funcionamiento de la red fué de 93,17 por 100 de media para horas teóricas de encendido y horas reales en



días de tormenta. El porcentaje de aciertos y fallos en las predicciones elaboradas por el Servicio de Meteorología Agrícola del S. M. N. ha sido respectivamente del 82 por 100 y 18 por 100. Entre los avisos elaborados y los avisos radiados el porcentaje fué del 100 por 100. En cuanto a índices de incidencias de meteoros hay que resaltar que el de relación de días de tormenta a días de campaña (0,33) resulta más elevado del que en apariencia correspondería, ante la suave actividad tormentosa presente en la misma, y ello se debe a haberse tenido en cuenta en los cálculos del índice hasta las más pequeñas amenazas de meteoros.

### 3.º Prestación de maquinaria.

A continuación figura un cuadro comparativo de los empleos de la maquinaria básica agrícola en el pasado año con los tenidos en 1977 y los medios de empleo en el cuatrienio 1974-77.

#### — Cosechadoras :

A ñ o s	Horas al Servicio	Horas a particulares	Horas totales	Horas máquina
1974-77 (medias)	262	674,38	936,36	234,09
1977 ... ..	213	339,5	552,5	138,12
1978 ... ..	334	812,75	1.146,75	

#### — Tractores :

1974-77 (medias)	13.303,6	2.109,9	15.413,5	1.185,5
1977 ... ..	11.655,5	1.841,5	13.497,0	1.038,0
1978 ... ..	12.327,0	2.266,75	14.593,75	

#### — Prestación a particulares :

A ñ o s	N.º de prestaciones		Horas/prestación	
	Tractores	Cosechadoras	Tractores	Cosechadoras
1974-77 (medias)	365,75	108,25	5,7	6,5
1977 ... ..	369	110	5,0	3,1
1978 ... ..	189	60	11,18	11,17



Las horas empleadas en 1978 han sido en mayor número que en 1977, tanto por los tractores como por las cosechadoras, y tanto por lo que se refiere a empleos en fincas del Servicio como de particulares, con totales que representan incrementos del orden del 20 por 100 para cosechadoras y del 10 por 100 para tractores.

Si se comparan las horas empleadas en el pasado año con las medias del cuatrienio 1974-77, en 1978 resultan similares, con algún incremento del número de horas de cosechadoras, principalmente por empleo en fincas de particulares. Para tractores, este incremento en fincas de particulares se da también a cambio de una disminución de trabajos en fincas del Servicio.

Los citados incrementos de empleo en el pasado año, en relación a 1977, y el ajuste de estos empleos con los habidos en el cuatrienio 1974-77, se deben bien a la reposición de maquinaria (como la realizada para un tractor), bien a la citada reposición junto a la mayor aplicación de la nueva máquina, como es el caso de una cosechadora adquirida en 1978 dotada de cabezal para maíz. De todas formas los incrementos comentados pudieron haber sido rebasados con mayor amplitud de no darse la limitación de empleo de horas extraordinarias para personal del Servicio.

Aunque la citada limitación de horas extras haya podido influir indirectamente en la prestación de trabajos a particulares, la reducción de contratación en un 50 por 100 aproximadamente para tractores y cosechadoras hay que interpretarla en función de una mayor superficie contratada por agricultor y tope prudencial de Has. que el Servicio se fija de acuerdo con su potencial de trabajo.

Las actividades desarrolladas por la Sección de Prestación en 1978 lo fueron en base al parque de tractores y cosechadoras siguiente :

Dos cosechadoras «Clayson», mod. 135-D.

Una cosechadora «Massey-Ferguson», mod. 227.

Una cosechadora «Massey-Ferguson», mod. 527 HD.

Un tractor «Eicher», mod. Puma.

Dos tractores «Ebro», mod. 160.

Dos tractores «Ebro», mod. 160 E.

Un tractor «Fiat», mod. 655.

Un tractor «Fiat», mod. 605.

Un tractor «John Deere», mod. 2120.

Un tractor «John Deere», mod. 1630 G.

Un tractor «John Deere», mod. 2030.

Tres tractores «John Deere», mod. 2035.

#### 4.º **Actividades de extensión, mejora y protección de cultivos. Colaboraciones con Organismos Estatales.**

Las actividades de difusión de técnicas y de cultivos, de mejora y protección de éstos, las viene ejerciendo la Diputación de forma autónoma o en colaboración con Organismos Estatales, con empleo o no de fincas y medios materiales de este Servicio Agropecuario. A las citadas actividades pertenecen las distintas siembras o plantaciones especiales y trabajos realizados en las fincas Vivero de Arganda, Vivero de Navalcarnero y Complejo Agropecuario, que en conjunto fueron los siguientes :

#### VIVERO DE ARGANDA

- Aplicación de técnicas de forzado de cultivos hortícolas en variedades de pepino, tomate, calabacín, pimiento, rábanos, lechuga y acelgas. De los datos obtenidos de cultivos bajo plástico resultan como más idóneos al forzado las variedades Tarasque, de tomate ; Saticoy, de pepino, y Dulce Italiano, en pimiento.

Las producciones derivadas de las anteriores siembras fueron :

	Kilogramos
Pepino ... ..	564
Tomate ... ..	935
Pimiento ... ..	1.107
Calabacín ... ..	337
Lechuga (174 unidades)	
Acelga ... ..	670
Rabanitos ... ..	77

- Se continuó en la pasada campaña con el proceso de selección masal de la variedad de tomate «Enano», de muy destacada aplicación en la provincia. Se han obtenido un total de 3,15 kgs. de semilla en primera selección, con producción global de 1.500 kilogramos de tomate de destrío.
- Se sembraron 0,35 Has. en la parcela número 1 con siembras destinadas a estudios de seguimiento de distintas variedades de trigo, cebada y avena, colaborando el Servicio con el Insti-



tuto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero. Los trabajos consistieron en la identificación varietal y de posibles mezclas. A resultas de las citadas siembras se obtuvieron un total de 1.740 kgs. de grano y 1.210 kgs. de paja.

- Se efectuó en 1978 un estudio de distintas dosis de abonado de cobertera y de densidad de plantación en cultivo de maíz grano, colaborando para ello el Servicio con la Cátedra de Economía de la empresa de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.
- Igualmente se continuó en base a siembras efectuadas en la finca de Arganda y dentro de la colaboración que se sigue con el ya citado Instituto, con estudios de adaptación de variedades de judías, tomates y pimientos, suprimiéndose las relativas a berenjena ante la falta de ajuste climático con las necesidades de las variedades que hasta ahora se han venido estudiando.

En judías y en relación con comportamiento de años anteriores, confirma su carácter precoz la variedad «Contender» (sesenta y un días) entre las ocho variedades estudiadas, destacando entre ellas por su elevada productividad la variedad «Bina» (198 Qm/Ha.).

En tomate destacan significativamente de la media por producción entre ocho variedades estudiadas las denominadas «Experience» y «Mina», con más de 622 Qm/Ha., y que ya en años anteriores mostraron buenos rendimientos. En cuanto a precocidad resalta la variedad «Tison» como más adelantada.

En pimiento, y en comparación con ensayos de años anteriores, se corrobora la poca diferencia que existe en rendimientos entre híbridos, siendo casi todos ellos de niveles muy comparables y entre los que destaca en primer lugar la variedad «Luberon». La variedad «De Litro» confirma una productividad inferior a los F<sub>1</sub>, aunque sin diferencias notables.

- Dentro de la citada colaboración con el repetido Instituto se continuó en el pasado ejercicio con la selección y mejora de la variedad de pimiento «De Litro», de extendido cultivo en la provincia.

## VIVERO DE NAVALCARNERO

- Ante el interés que tiene en la provincia el cultivo de vezas como integrante, junto a los cereales, de una de las posibles alternativas de secano, y a la vista de los escasos estudios que existen



sobre el citado cultivo en nuestras áreas, el Servicio ha procedido en el pasado año a la iniciación de estudios relativos a los diferentes factores que puedan influenciar más directamente en la rentabilidad de siembras de vezas, semilla y abonado.

— Dado el ya citado interés que tiene para la provincia el cultivo de vezas y la necesidad de tutores que presenta en cultivos de regadío, se ensayaron por el Servicio en el pasado año diversos entutorados en veza común y vellosa.

— La producción de patata del Servicio destinada a sus Centros Asistenciales tiene como base en las últimas campañas la obtenida de las dos variedades Palogán y Desiree, fundamentalmente; al objeto de comprobar la adaptación y consiguiente producción de otras nuevas variedades que puedan ser de interés, tanto por sus características comerciales como por el escalonamiento que se conseguiría en la recolección del tubérculo al poder ampliar el número de variedades en siembras, tanto en las propias como en las de la provincia en general, se realizó el pasado año estudios de la adaptación de las variedades:  
Rosalie, Aurea, Baraka, Bintje, Huesa, Irma.

— Ultimamente se viene empleando por el Servicio, como variedad base de producción de maíz-grano, la Funk F-4444, de ciclo 500. Ante las posibles ventajas que pudieran obtenerse por siembras de otras variedades, tanto para el Servicio como para la zona donde se sitúa la finca, se efectuaron ensayos en el pasado año de las variedades siguientes, sirviendo la citada Funk de testigo.

Ciclo 500 : Rx-58.  
Funk G-4444.

Ciclo 600 : Funk G-Super.  
Adour 62.

Ciclo 700 : Funk G-4507.  
Dekalb xL-72.  
Funk G-5050.

— Dentro de la línea de actuación en materia de forrajeras que este Servicio viene desarrollando se ha creído conveniente realizar estudios sobre el abonado nitrogenado en cobertera del Ray-Grass Westerwoldicum, dada la creciente aceptación que va te-

niendo este cultivo ante los agricultores y ganaderos de nuestra provincia.

- Con objeto de comparar la variedad de remolacha entregada a los agricultores por la Sociedad General Azucarera de España, en su fábrica de Aranjuez, como más adecuada para nuestra zona, se planteó un ensayo comparativo, tomando como base la variedad indicada con otras estimadas de interés, que se citan : Kawemegapoly, proporcionado por la Sociedad General Azucarera de España.

Triboi, proporcionada por la Sociedad Europea de Semillas.  
Mezzane Poly A, ídem.

Maribé Marina, proporcionada por Vilmorin, S. A.

Maribé Ultra, ídem.

- Unas finales siembras experimentales realizadas en la finca Complejo Agropecuario Provincial «Francisco Franco» de Aranjuez, fueron las de estudios de variedades de remolacha efectuadas colaborando el Servicio con el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, cuyos resultados no se aportan por no tenerlos confeccionados aún el citado Instituto.

Otras actuaciones de extensión, mejora y protección de cultivos realizados por el Servicio en el pasado año fueron :

- Estudio sobre variedades de veza en la provincia de Madrid.

Finalizada una fase de extensión y conocimiento del cultivo de veza en la provincia, efectuada en pasados años mediante la colaboración de este Servicio y el Servicio de Extensión Agraria, se pretende ahora avanzar en la valoración de especie y variedad más adecuada a las comarcas o áreas provinciales. De acuerdo con la citada colaboración y fines expuestos, en el pasado año se establecieron cuatro campos para valoración de las vezas común, sp., Adeza 118 y Velloso.

- De acuerdo con el programa de selección de vides aprobado por la Comisión de junio de 1977, en el pasado año se continuó con la selección y seguimiento de plantas en viñedos provinciales, con recogida de madera para estudios posteriores de sanidad y producciones. En 1978 se incorporaron siete campos más, habiéndose hasta ahora inspeccionado 37 viñedos y seleccionado más de 185 cepas.



## — Plagas y enfermedades.

A través de consignaciones en el Presupuesto de este Servicio la Corporación viene subvencionando campañas de tratamientos de plagas y enfermedades de los cultivos. En el pasado ejercicio contribuyó a los siguientes tratamientos :

*Prays del Olivar.*—Para tratamiento colectivo y obligatorio del «prays» en el término de Valdilecha, sobre 895 hectáreas, la Corporación aportó un 25 por 100 del coste, con subvención de 238,10 pesetas/hectárea y total de 213.099,50 pesetas. La campaña fué organizada por el Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitosanitaria.

*Cochinilla del Olivar.*—En tratamientos colectivos, organizados a través de las Cámaras por el Servicio de Extensión Agraria y este Servicio Agropecuario, se trataron 2.660,78 hectáreas de olivar en los términos de Chinchón, Villaconejos, Arganda, Loeches, Morata, Villarejo de Salvanés, Tielmes, Orusco y Carabaña. La subvención aportada por la Corporación fué de 400 pesetas/hectárea (25 por 100 del costo) por importe global de 1.064.312 pesetas.

*Vallico.*—Para el tratamiento de 5.135,5 hectáreas de cereal, con un gasto total de 12.715 litros de producto, se concede una subvención de 165 pesetas/litro, que representa un 25 por 100 del precio del producto (660 pesetas/litro), lo que asciende a una cantidad total de 2.097.975 pesetas. Dicha subvención es concedida a las Cámaras Locales Agrarias de Villamantilla, Moraleja, Navalcarnero, Villanueva de la Cañada, Sevilla la Nueva, Brunete, Villanueva del Pardillo, Villanueva de Perales, Serranillos del Valle, Arroyomolinos, Quijorna, Batres, El Alamo, Villaviciosa de Odón, Boadilla del Monte, Alcorcón, Móstoles, Paria, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Casarrubuelos, Cubas, Griñón, Humanes y Fuenlabrada.

Dentro del marco del Convenio de Cooperación existente entre la Diputación y la Universidad Politécnica y a efectos de detectar o localizar zonas vitícolas con incidencia de «mildiu» y posibles «virosis», con fines de actuaciones posteriores para combatir dichas enfermedades, se aprobó por la Corporación en el pasado año el proyecto de «Prospección de Enfermedades de la Vid en la provincia de Madrid», redactado por la Cátedra de Patología Vegetal de la Escuela



Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, proyecto subvencionado con 140 000 pesetas, a desarrollar por dicha Cátedra con la colaboración que se precise por este Servicio. Los resultados correspondientes al citado año están pendientes de informe por parte de la referida Cátedra.

— Poda del Olivar.

Anualmente y promocionado por el Servicio de Extensión Agraria se imparten cursos prácticos de poda en el olivar, con fines de capacitar a empresarios con explotaciones familiares. A dichos cursos contribuye la Corporación con subvenciones que en el pasado año fueron por un total de 65.000 pesetas.

COMISION DE ARQUITECTURA Y EDIFICIOS  
PROVINCIALES



## Comisión de Arquitectura y Edificios Provinciales

### **COMISION DE ARQUITECTURA Y EDIFICIOS PROVINCIALES**

#### 1. COMISIONES PROVINCIALES

Nombre	Presidente
Comisión de Arquitectura y Edificios de la Provincia de Buenos Aires	Dr. Juan José de Urquiza
Comisión de Arquitectura y Edificios de la Provincia de Córdoba	Dr. Juan José de Urquiza
Comisión de Arquitectura y Edificios de la Provincia de Tucumán	Dr. Juan José de Urquiza
Comisión de Arquitectura y Edificios de la Provincia de Salta	Dr. Juan José de Urquiza
Comisión de Arquitectura y Edificios de la Provincia de San Juan	Dr. Juan José de Urquiza
Comisión de Arquitectura y Edificios de la Provincia de Mendoza	Dr. Juan José de Urquiza
Comisión de Arquitectura y Edificios de la Provincia de San Luis	Dr. Juan José de Urquiza
Comisión de Arquitectura y Edificios de la Provincia de Río Negro	Dr. Juan José de Urquiza
Comisión de Arquitectura y Edificios de la Provincia de Neuquén	Dr. Juan José de Urquiza
Comisión de Arquitectura y Edificios de la Provincia de Chubut	Dr. Juan José de Urquiza
Comisión de Arquitectura y Edificios de la Provincia de Santa Cruz	Dr. Juan José de Urquiza
Comisión de Arquitectura y Edificios de la Provincia de Tierra del Fuego	Dr. Juan José de Urquiza





## Comisión de Arquitectura y Edificios Provinciales

Durante el año 1978 la Comisión de Arquitectura y Edificios Provinciales centró su actividad en el informe y sometimiento a la aprobación del Pleno corporativo de una serie de proyectos de conservación de edificios propiedad de la Corporación, bien sea correspondientes a establecimientos provinciales o destinados a oficinas y servicios o, en general, pertenecientes al patrimonio de la Diputación. Al propio tiempo se tramitaron una serie de proyectos tendentes a la restauración de edificios de interés artístico en diferentes pueblos que, de otro modo, hubieran continuado en proceso de destrucción con la consiguiente pérdida de la riqueza cultural y monumental de la provincia.

Así, procurando su ordenación sistemática, se transcriben a continuación los proyectos de obras de conservación y ampliación y de equipamiento que fueron adjudicados en el citado año.

### 1. CENTROS PROVINCIALES

	Pesetas
— Reforma y ampliación del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, por importe de ... ..	510.991.932
— Diversas obras en la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" ... ..	26.443.016
— Obras en el Hospital de Villa del Prado ... ..	306.987
— Idem en Ciudad Social de Ancianos de Aranjuez ... ..	225.000
— Idem en C. S. de Ancianos de carretera de Colmenar.	2.000.000
— Idem en C. S. de Ancianos de Colmenar Viejo ... ..	1.010.100
— Idem en el Colegio Nuestra Señora de la Paz ... ..	524.118
— Equipamiento de mobiliario y enseres para el Hospital de Villa del Prado ... ..	53.761.415

De las obras anteriormente mencionadas hay que destacar la de ampliación y reforma del Instituto Provincial de Obstetricia y Gine-

cológia, pues se trata de una reforma total del interior del edificio, adaptándolo a las necesidades expuestas por la dirección médica del mismo, que convertirán a esta Institución en una de las más modernas de Europa.

## 2. EDIFICIOS DESTINADOS A OFICINAS Y SERVICIOS

	Provinciales	Pesetas
— Diversas obras en la Casa-Palacio ... ..		191.185
— Idem en Oficinas Centrales ... ..		1.308.773
— Idem en Parque Móvil e Imprenta ... ..		1.936.995

## 3. RESTAURACIONES DE INTERES ARTISTICO

	Pesetas
— Chapitel de la Iglesia Parroquial de Colmenar de Oreja.	2.921.527
— Iglesia Parroquial de Pezuela de las Torres ... ..	11.863.006
— Iglesia Parroquial de Valdilecha ... ..	7.798.838

## 4. OBRAS VARIAS

	CENTROS PROVINCIALES	Pesetas
— En la Plaza de Toros de Las Ventas ... ..		34.027.964
— En casa-vivienda del excelentísimo señor Gobernador ...		499.822
— Reparación de edificios privados propiedad de la Corporación ... ..		948.782
— Aprobación de proyecto de reforma y ampliación de la Residencia de Descanso en "Villa Castora" de Cercedilla.		51.005.597

En materia de urbanismo, conforme a la competencia atribuída a las Corporaciones Provinciales por la vigente ley del Suelo, se informó, en trámite de audiencia, el Plan Parcial de Ordenación de la colonia residencial «El Salvador», en término municipal de Majadahonda.



A fin de presentar un resumen descriptivo de lo anterior, se ha formado el siguiente cuadro en el que se especifica, junto al total importe de cada grupo de proyectos, el porcentaje que cada uno de ellos representa respecto al total.

	<u>Importe total</u>	<u>Porcentaje</u>
Centros provinciales ... ..	595.262.568	84,1
Oficinas y Servicios ... ..	3.436.953	0,5
Edificios de interés artístico ... ..	22.583.371	3,2
Plaza de Toros ... ..	34.027.964	4,8
Otros edificios ... ..	52.454.201	7,4
	<hr/>	<hr/>
Total ... ..	707.765.057	100

COMISION DE COOPERACION  
Y COORDINACION PROVINCIAL



## Comisión de Cooperación y Coordinación Provincial

### COMISION DE COOPERACION Y COORDINACION PROVINCIAL



COMISION DE COOPERACION  
Y COORDINACION PROVINCIAL

## Comisión de Cooperación y Coordinación Provincial

La Cooperación Provincial a los Servicios Municipales está regulada en los artículos 255 a 258 de la ley de Régimen Local y en los artículos 156 a 182 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Su competencia se concreta al establecimiento de los Servicios Municipales mínimos, relacionados en los artículos 102 y 103 de la ley de Régimen Local, pero la acción cooperadora puede extenderse también «a otras obras o servicios de la competencia municipal», según permite expresamente el artículo 255, apartado 5, de dicha Ley.

La Cooperación Provincial se desarrollaba a través de Planes Bienales, elaborados a la vista de las peticiones solicitadas por los Ayuntamientos, distribuyendo el Presupuesto especial de Cooperación entre las diversas obras o Servicios de Municipios con población inferior a 20.000 habitantes o núcleos rurales de Municipios con población superior. Coexistiendo con estos Planes Bienales de Cooperación, financiados por Diputación y Ayuntamientos, existía otro Plan Provincial anual elaborado por las antiguas Comisiones Provinciales de Cooperación, en los que, además de las provincias y municipios, cooperaba también el Estado a su financiación.

Este sistema de una doble planificación a nivel provincial ha sido substancialmente modificado por el Real Decreto 1087/1976, de 23 de abril, sobre regulación de Planes Provinciales de Obras y Servicios, que suprime este «dualismo administrativo» del doble Plan de Cooperación y Provincial, estableciendo un Plan Provincial único de obras y servicios, cuyo estudio, elaboración y ejecución queda encomendado a las Diputaciones Provinciales, en colaboración con los Ayuntamientos, subsistiendo el carácter bienal del Plan y la aprobación definitiva del mismo por el Ministerio de Gobernación.

Aprobado por el Ministerio de Gobernación, con fecha 28 de julio de 1976, el Plan Provincial de Obras y Servicios para el bienio 1976-



1977, la Corporación Provincial, con fecha 30 de septiembre de 1976, aprobó para financiar dicho Plan un Presupuesto especial de Cooperación para el bienio 1976-77 por un importe nivelado de 3.656.905.872 pesetas, en el que la aportación provincial quedaba establecida en 1.898.223.645 pesetas.

Con cargo a dicho Presupuesto han ido ejecutándose y aprobando las distintas obras comprendidas en el Plan durante el bienio 1976-77, e incluso durante el año 1978, en el que la nueva normativa, establecida por el Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, sobre Planes Provinciales, complementada por el Real Decreto 1779/1978, de 15 de julio, modificó el sistema bienal de Planes Provinciales, regula un sistema anual para el 1978 y encomienda a las Diputaciones Provinciales no sólo el estudio, elaboración y ejecución del Plan, sino también la aprobación del mismo, que lleva consigo la de los proyectos y pliegos de condiciones de las obras incluidas en el mismo.

Como quiera que las últimas normas que establecían el plazo hasta el 15 de septiembre de 1978 para la aprobación del Plan fueron las reguladas en el Real Decreto 1779/1978, de 15 de julio, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio de 1978, y hubo que elaborar los proyectos técnicos para poder aprobarlos, conjuntamente con el Plan, la Comisión de Colaboración acordó, en su sesión extraordinaria de 5 de julio de 1978, elaborar por un lado un Plan para 1978 ajustado a la fórmula polinómica en relación con la aportación del Estado y el Banco de Crédito Local con todos sus proyectos redactados, y por otro lado, un Presupuesto especial de Cooperación más ambicioso, en el que, además de la financiación del Plan para 1978, se incluyera aquellos otros compromisos adquiridos anteriormente y una previsión para la aprobación de obras no incluidas en Planes anteriores.

El Plan Provincial de Obras y Servicios para 1978, por un importe total de 314.312.283 pesetas y una aportación provincial de 169.272.444 pesetas, posteriormente suplementada con 69.000.000 de pesetas, fué aprobado conjuntamente con el Presupuesto especial de Cooperación para 1978, por un importe nivelado de 1.002.830.000 pesetas y con una aportación provincial de 737.390.161 pesetas, en el Pleno extraordinario de esta Corporación Provincial de 11 de septiembre de 1978.

Con cargo a los Planes Provinciales y Presupuestos de Cooperación referidos se han aprobado en el año 1978 las siguientes obras que a continuación se reseñan :







IMPORTE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON APORTACION PROVINCIAL, APROBADOS POR LA EXCM.A. DIPUTACION EN 1978

Municipios	Centros sanitarios		Urbanización y pavimentación		Alumbrado público		Suministro y depuración de agua y saneamiento		Centros oficiales		Cementerios		Recogida de basuras		Otras obras y servicios		TOTAL		
	Importe total	Aportación Diputación	Importe total	Aportación Diputación	Importe total	Aportación Diputación	Importe total	Aportación Diputación	Importe total	Aportación Diputación	Importe total	Aportación Diputación	Importe total	Aportación Diputación	Importe total	Aportación Diputación	Importe total	Aportación Diputación	
La Acebeda							3.995.630	3.995.630									3.995.630	3.995.630	
Ajalvir	200.000	200.000	450.000	450.000			4.801.426	2.240.713									5.451.426	2.890.713	
Alameda del Valle					1.400.000	1.400.000	450.000	450.000									1.850.000	1.850.000	
El Alamo	1.150.412	862.809	1.049.882	737.441					750.431	525.302							2.950.725	2.125.552	
Alcalá de Henares							40.000.000	10.000.000									4.000.000	10.000.000	
Aldea del Fresno			2.439.774	2.439.774									1.792.958	1.417.958			4.232.732	3.857.732	
Alpedrete							20.597.918	20.597.918									20.597.918	20.597.918	
Anchuelo							2.726.239	2.028.367									2.726.239	2.028.367	
Aranjuez							6.000.953	2.069.310				2.567.872	2.567.872				8.568.825	4.637.182	
Arganda del Rey							4.990.000	1.209.058									4.990.000	1.209.058	
Arroyomolinos	150.000	150.000					2.631.251	2.591.876									2.781.251	2.741.876	
El Atazar					1.936.875	1.936.875	1.000.000	750.000									2.936.875	2.686.875	
Becerril de la Sierra			7.123.375	3.561.688													7.123.375	3.561.688	
Belmonte de Tajo							739.394	739.394									739.394	739.394	
Berzosa de Lozoya	235.000	235.000					1.473.965	1.473.965									1.708.965	1.708.965	
El Berruoco			5.000.000	3.750.000			1.600.000	1.600.000									6.600.000	5.350.000	
Boadilla del Monte	6.310.725	4.733.044															6.310.725	4.733.044	
El Boalo							7.859.524	7.859.524									7.859.524	7.859.524	
Braojos			5.000.000	3.750.000	515.239	515.239	690.176	690.176									5.690.176	4.440.176	
Brea de Tajo							224.155	224.155									739.394	739.394	
Brunete							5.070.500	3.845.500									5.070.500	3.845.500	
Buitrago de Lozoya			3.311.138	2.280.569					3.600.000	2.700.000							3.311.138	2.280.569	
Bustarviejo																	3.600.000	2.700.000	
Cabanillas de la Sierra					1.000.000	750.000	2.651.197	1.325.598									3.651.197	2.075.598	
Cadalso de los Vidrios					1.000.000	700.000	6.900.000	5.075.000									7.900.000	5.775.000	
Camarma de Esteruelas			211.417	211.417			4.000.000	3.000.000									4.211.417	3.211.417	
Canencia de la Sierra			5.000.000	3.750.000			2.886.210	2.598.538									7.886.210	6.348.538	
Carabaña			3.000.000	1.500.000			8.312.005	4.906.003									11.312.005	6.406.003	
Cenicientos	1.800.000	1.350.000					3.692.071	3.067.071	4.873.000	4.873.000							10.365.071	9.290.071	
Cercedilla							2.272.686	1.723.049									2.272.686	1.723.049	
Cervera de Buitrago												3.000.000	2.250.000				3.000.000	2.250.000	
Ciempozuelos							20.000.000	20.000.000									20.000.000	20.000.000	
Cobeña							5.900.000	3.737.323	1.853.695	926.348							7.753.695	4.663.671	
Colmenar del Arroyo			139.179	139.179			155.000	155.000									294.179	294.179	
Colmenar de Oreja			2.500.000	1.875.000			146.107	146.107	201.273	175.637							2.931.152	2.238.630	
Colmenarejo			4.557.544	2.278.772													4.557.544	2.278.772	
Colmenar Viejo							24.245.700	7.688.674	4.427.782	2.927.844							28.673.482	10.616.518	
Collado-Villalba	496.000	496.000	39.461.779	23.106.117	5.010.946	2.505.474											45.453.725	26.592.591	
Corpa							2.000.000	1.500.000									2.000.000	1.500.000	
Cubas							500.000	500.000									500.000	500.000	
Chapinería			4.000.000	3.000.000								1.000.000	1.000.000	1.500.000	1.125.000	350.000	350.000	6.850.000	5.475.000
Chinchón							5.880.405	4.630.405	12.743.225	12.743.225							18.623.630	17.373.630	
Daganzo de Arriba			1.000.000	330.000			3.750.000	1.400.775				2.000.000	1.500.000				6.750.000	3.230.775	
El Escorial	1.500.000	1.125.000			5.897.112	2.948.556	1.000.000	1.000.000									8.397.112	5.073.556	
Estremera							1.600.317	1.600.317	1.478.788	1.478.788							3.079.105	3.079.105	
Fresnedillas de la Oliva					2.604.545	2.142.045											2.604.545	2.142.045	
Fuente el Saz de Jarama																	3.000.000	2.250.000	
Fuentidueña de Tajo			3.000.000	2.250.000													450.000	350.000	
Garganta de los Montes																	500.000	500.000	
Griñón			4.952.365	3.714.275													4.952.365	3.714.275	
Guadalix de la Sierra							2.860.535	2.360.535									3.716.694	2.788.614	
Guadarrama					2.400.000	1.800.000	4.467.484	1.737.189									6.867.484	3.357.189	
La Hiruela							14.152.547	14.152.547									14.152.547	14.152.547	



















